


EVALUACIÓN TÉCNICA PARA DETERMINAR EL RECONOCIMIENTO CONTABLE COMO ACTIVO INTANGIBLE O COMO GASTO DE SOFTWARE O LICENCIAS				
Descripción del Recurso Intangible: Adquirir la renovación, actualización del licenciamiento de los productos Microsoft para la Rama Judicial M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_Ent, M365 E5 Security y M365 E5 Unified Subscription. Contrato 044- 2024 OC 126357				
Nombre o Razón Social del Proveedor UT SOFT IG.3			Costo de Adquisición, o valor del pago solicitado: \$47.415.739.649,40	
ITEM	VARIABLE	SI	NO	Observaciones
1	Identificación del Activo Intangible			
1.1.	El software o Licencia es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación?		X	
1.2.	Los derechos o beneficios surgen de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.	X		
2	Control - puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio y restringir el acceso de terceras personas			
2.1	¿El CSJ puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible?		X	
2.2.	¿El CSJ puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad?		X	
2.3.	¿El CSJ disminuirá con el uso del software o licencia sus costos o gastos?		X	
2.4.	El software o Licencia le permite al CSJ mejorar la prestación de los servicios	X		
3	Vida Util del Activo Intangible			
3.1.	¿El Consejo Superior de la Judicatura prevé usar el software por más de 12 meses?		X	
3.2.	Número de meses de utilización prevista para el software o licencias, con independencia de que sean a perpetuidad;			12
3.3.	Número de meses en los que se requerirá contratar actualizaciones de mejoras y/o mantenimiento			12
3.4.	Número de meses en los que se prevee la obsolescencia programada o tecnológica de los softwares o licencias;			12
3.5	Número de meses en los que se llegará a los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de licencia.			12
Clasificación como ACTIVO INTANGIBLE: cuando la mayoría de las respuestas sean SI en los Items 1 y 2 y el numero de meses de uso u obsolescencia sea SUPERIOR 12 meses, requiriendo adicionalmente el Certificado de Ingreso al Inventario y la distribución de las licencias por seccional			Clasificación como GASTO: cuando la mayoría de las respuestas sean NO en los Items 1 y 2 y el numero de meses de uso u obsolescencia sea hasta 12 meses	
Nombre y Cargo del Supervisor o Interventor Adriana Cruz Ortiz- Profesional Universitario			Firma: 	
Ciudad y Fecha de Diligenciamiento Bogotá, 15 de Abril de 2024				